



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Comisiones de Tesis Od. Catalina Fey y Od. Nicole Osterode

VISTO:

Las Comisiones de Tesis propuestas por expte. EX-2021-00678700- -UNC-ME#FO por el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado y la Escuela de Posgrado para las cursantes de la carrera Od. Catalina Fey y Nicole Osterode; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Tesis se integran de acuerdo a lo establecido en la Ord. 03/09 y 05/17 H.C.D. respectivamente;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar Directoras, Codirectora y Comisiones de Tesis de las inscriptas en la Carrera de Doctorado de esta Facultad que se mencionan a continuación:

Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. 03/09 del HCD)

Tesista: Od. Catalina Fey (DNI 35.572.752)

Directora: Prof. Dra. Adriana Piacenza

Co-Directora: Prof. Dra. Raquel Gallará

Proyecto: "Respuesta ósea del movimiento ortodóncico en ratas hembra adultas tratadas con anticonceptivos inyectables".

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Patricia Damiani (Prof. Adjunta – Cát. Ortodoncia – Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dra. Gabriela Picotto (Prof. Adjunta – Cát. Bioquímica y Biología Molecular – Fac. de Cs. Médicas UNC)

Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. 05/17 del HCD)

Tesista: Od. Nicole Osterode (DNI 36.140.524)

Directora: Prof. Dra. Miriam Grenón

Proyecto: “Tratamiento de periimplantitis con probióticos locales.”

Comisión de Tesis:

Prof. Dr. Daniel Torassa (Prof. Adjunto – Cát. Prostodoncia III – Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dr. Santiago Daniel Palma (Prof. Titular – Dpto. Ciencias Farmacéuticas – Fac. Cs. Químicas UNC)

Evaluador Externo:

Prof. Dr. Javier Monzón (Prof. Titular – Cát. Periodoncia – Fac. de Odontología UNNE)

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC.
Comuníquese a las partes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

/sa